

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Incorporar en el sistema de TAD UBA de la Facultad de Ciencias Sociales un trámite relativo a presentaciones por Mesa de Entradas. EX-2023-05451592- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

**VISTO**, la utilización del sistema de Expediente Electrónico y Trámites a Distancia en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires (TAD UBA), y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA cuenta al presente con veintiún (21) tipos de trámites que se pueden iniciar por el TAD UBA.

Que ninguno de estos tipos de trámites incluye o comprenden presentaciones de contenido general en la Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad.

Que las Facultades de Psicología, Derecho, Ciencias Veterinarias, Agronomía, Filosofía y Letras, Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales de la UBA cuentan con un tipo de trámite como el mencionado.

Que el Rectorado de la UBA cuenta asimismo con un trámite de este tipo.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar en el sistema de TAD UBA de la Facultad de Ciencias Sociales un trámite relativo a presentaciones por Mesa de Entradas.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese y comuníquese a las Secretarías, Carreras e Institutos de la Facultad, a la Dirección General de Coordinación Administrativa y a la comunidad académica en su conjunto, a través de sus canales institucionales. Cumplido, archívese.-